



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-CV-2023-02173

Guayaquil, 18 de abril de 2023

Señores

MIEMBROS DE LA COMISIÓN MIXTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención a vuestro oficio **CM-2023-001**, y concordante con la **CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social, en la cual se establecen los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes contestación a las preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios, basadas en los objetivos estratégicos municipales, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2022.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Cynthia Viteri Jiménez

ALCALDESA DE GUAYAQUIL

MHG/JTF/SLC

c.c.

Mgs. Martha Herrera Granda, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

CM-2023-001
Guayaquil, 4 de abril de 2023

Ingeniero
Josué Sánchez Camposano
ALCALDE DE GUAYAQUIL (E)
En su despacho

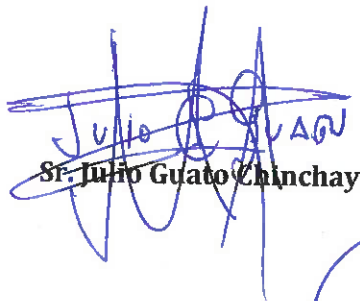
Señor Alcalde (e):

En cumplimiento a la Resolución **CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054**, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la que se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados, remitimos a continuación las preguntas recogidas a la ciudadanía en diversos espacios.

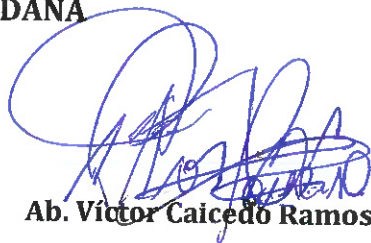
Cabe señalar que la Comisión mixta conformada por la Comisión Ciudadana y el Equipo Técnico Municipal, ha revisado, organizado y sistematizado las preguntas elaboradas por la ciudadanía y que están relacionadas con el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Guayaquil del año 2022.

Atentamente,

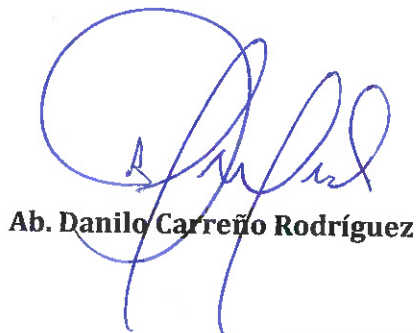
COMISIÓN CIUDADANA



Sr. Julio Guato Chinchay



Ab. Víctor Caicedo Ramos

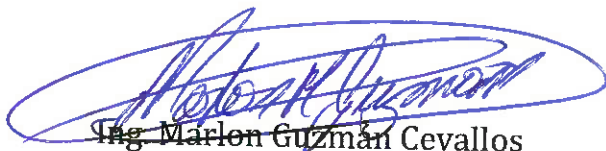


Ab. Danilo Carreño Rodríguez

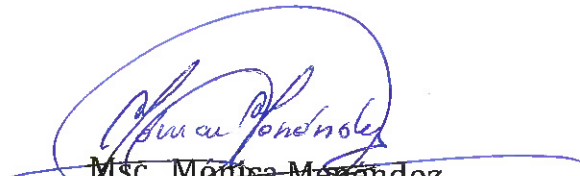
EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL



Mgs. Martha Herrera
Secretaría Municipal



Ing. Marlon Guzmán Cevallos
Director Financiero (e)



Msc. Mónica Menéndez
Asesora de Planificación de
Proyectos y Cooperación



Se adjunta banco de preguntas organizadas por cada 70 institución responsable.

Guayaquil, 14 de abril de 2023.

Doctora
Cynthia Viteri J.
Alcaldesa de Guayaquil
En su despacho. -



De mis consideraciones:

En atención al AG-CV-2023-01925 relacionado con el Oficio No. CM-2023-001 de los Miembros de la Comisión Mixta y concordante con la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-010-E-2023-0054 del Pleno del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, a continuación, detallo las respuestas en el marco de las competencias de la Dirección de la Mujer:

En 2022, ¿cuántas mujeres accedieron a los cursos y capacitaciones?

La Dirección de la Mujer a través, de los proyectos y programa, capacitó a un total de 26.334 beneficiarias y beneficiarios.

¿Cuántos niñas y niños son beneficiarios en el programa Educando en el Camino en el año 2022?

Se beneficiaron 14.000 niñas y niños

¿Cuáles acciones adoptó la Dirección de la Mujer para Prevenir la Violencia en el 2022?

Se ejecutaron proyectos con distintas organizaciones, entre ellos:

- Fundación Maria Guare para la atención de mujeres víctimas de la violencia con atención social, psicológica y asesoría legal.
- Casa de Acogida Hogar de Nazareth para la atención de mujeres víctimas de la violencia con asesoría legal, atención psicológica y casa de acogida para ellas y sus hijas e hijos menores de edad.
- Escuelas de Liderazgo – Alza tu Voz, para trabajar en la autoestima, liderazgo, comunicación y conocimiento de sus derechos como herramientas de prevención de violencia basada en género.
- Educando en el Camino – brindó apoyo psicosocial y capacitaciones a través, del equipo multidisciplinario: trabajadoras sociales, psicólogas, pedagógicas y técnicas de género y salud.

www.guayaquil.gob.ec

Pichincha 605 entre Clemente Ballén
y 10 de Agosto

(593 4) 2594800

info@guayaquil.gob.ec



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL
Por Guayaquil Independiente

- Proyecto de prevención contra la violencia sexual contra la niñez y adolescencia, capacitaciones a niñas y adultos.
- Proyectos en el eje de mujer productiva: fortalecimiento a mujeres emprendedoras en el área gastronómica, capacitaciones en confección textil y calzado, certificación en retail farmacéutico.
- Apoyo integral a las mujeres privadas de libertad del Centro de Rehabilitación Femenino de Guayaquil.

¿Qué tipo de ayuda dio la Dirección para el Emprendimiento y el Empleo en el 2022?

Se ejecutaron proyectos con distintas organizaciones, para fortalecer las habilidades productivas y asegurar medios de vida en las mujeres; entre ellos:

- A-Puntadas, Coworking textil y de calzado.
- Programa de fortalecimiento de capacidades en mujeres, enfocado en el emprendimiento gastronómico, y la salud nutricional de la familia.
- Mujeres en la Construcción
- Certificación en "Servicio al Cliente en Retail Farmacéutico"
- Taller de Habilidades Blandas aplicadas al entorno laboral.

Atentamente,



DIRECCIÓN DE
LA MUJER

Mgs. ~~Vivianne Almeida Campoverde~~

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE LA MUJER

Copia: Ab. Martha Herrera G., Secretaria Municipal.

Señores Miembros de la Comisión Mixta

API/OG/EB



AGENCIA DE
TRÁNSITO Y
MOVILIDAD



Akaidia Guayaquil

EPMTMG-GG-RR-2023-5033

Abril 13 de 2023

Ingeniero
Josué Sánchez Camposano
ALCALDE DE GUAYAQUIL (S)
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Visto su oficio No. AG-CV-2023-01925, recibido de fecha 12 de abril de 2023, que guarda relación con el oficio No. CM-2023-001, suscrito por miembros de la Comisión Mixta y concordante con la resolución No. CPCCS-PLS-SG-010-E-2023-0054, emitida por el Pleno Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el cual establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; me permito trasladar el memorando No. EPMTMG-DPI-2023-0513 de fecha 13 de abril de 2023, suscrito por el tecnólogo Luis Fernando Pin Naranjo, en su calidad de Director de Planificación Institucional EPMTMG, EP, el mismo que da cumplimiento a lo solicitado.

Aprovecho la ocasión para reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Abg. Roberto Ricaurte Bumachar
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO
Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL, EP

Copia
Tnigo. Luis Pin Naranjo, **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EPMTMG, EP**
Archivo
SA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Centro Municipal de Servicios y Atención
Ciudadana

N.º de requerimiento: 001-2023-31231

Fecha y hora: 14 ABR 2023 8:54

Recibido por: Cedros Tinto C.

OTROS	CDS	SOBRES	CARPETAS	OTROS

Enviado por Comco

MATRIZ: AV. DEL BOMBERO, KM 7.5 VÍA A LA COSTA,
CALLE PRIMERA Y SEGUNDA, DIAGONAL A RIOCENTRO LOS CEIBOS.

PBX: 04-259-9555

WWW.ATM.GOB.EC

5033

13/04/2023 SA



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
MEMORANDO

EPMTMG-DPI-2023-0513
Guayaquil, 13 de abril del 2023

Para: Ab. Roberto Ricaurte Bumachar
Gerente General

De: Tnigo. Luis Fernando Pin Naranjo
Director de Planificación Institucional (E)

Asunto: Entrega de información relacionada al proceso de Rendición de Cuentas del año 2022 – Oficio AG-CV-2023-01925.

De mi consideración,

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Artículo 89 define a la Rendición de Cuentas como: un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Los sujetos obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones, de acuerdo con el Artículo 90 de la misma ley son: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Siendo esta Institución, una Empresa Pública creada por acto normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, mediante Ordenanza publicada en la Gaceta Oficial No. 38 del Muy Ilustre Municipio de Guayaquil el 30 de Julio de 2012, por disposición de la ley, debe cumplir con la rendición de cuentas.

Mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial.

Mediante Memorando EPMTMG-GG-RR-2023-4931 de fecha 13 de abril de 2023, en su calidad de Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP, remite a esta Dirección el Oficio AG-CV-2023-01925, suscrito por el Ing. Josué Sánchez Camposano, Alcalde de Guayaquil (E), dirigido a Directores Departamentales, Presidentes y Gerentes de fundaciones, Corporaciones y Empresas Públicas Municipales, en el cual e su parte pertinente señala lo siguiente:

"...remito a ustedes las preguntas recogidas de la Ciudadanía en diversos espacios, y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2022, basados en los objetivos estratégicos municipales".

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
MEMORANDO**

EPMTMG-DPI-2023-0513
Guayaquil, 13 de abril del 2023

Por lo expuesto, me permito poner a su conocimiento las respuestas desarrolladas en ámbito de las competencias de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, con respecto a las preguntas remitidas, con la finalidad de que a través de su digno intermedio se emita contestación a lo requerido por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil en el Oficio de referencia.

Atentamente,



Tnlgo. Luis Fernando Pin Naranjo
Director de Planificación Institucional (E)
Elaborado por: ASCA
CC. ARCHIVO



AGENCIA DE
TRÁNSITO Y
MOVILIDAD



Alcaldía Guayaquil

EPMTMG-GG-RR-2023-4931

Abril 12 del 2023

Tecnólogo

Luis Pin Naranjo

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EPMTMG, EP

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto encontrará oficio No. AG-CV-2023-01925 recibido de fecha 12 de abril de 2023, suscrito por el ingeniero Josué Sánchez Camposano, en su calidad de Alcalde de Guayaquil (E), el cual guarda relación con el oficio No. CM-2023-001, suscrito por miembros de la Comisión Mixta y concordante con la resolución No. CPCC-PLS-SG-010-E-2023-0054, emitida por el Pleno Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial.

Al respecto, esta Gerencia General lo delega a usted para lo solicitado en el oficio adjunto.

Atentamente,

Abg. Roberto Ricardo Bumachar
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO
Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL, EP

ATM
AGENCIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
DE GUAYAQUIL, EP
RE: Oficio No. 60720
FECHA 13/04/23
FIRMA GONZALO MIZANDA
REVISADO POR

Copia

Ing. Josué Sánchez Camposano, Alcalde de Guayaquil (E).

Archivo

BF

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD
DE GUAYAQUIL E.P.**

1. ¿Cuáles son las acciones que implementó la ATM en favor de la seguridad durante el año 2022?

En el año 2022 se implementaron las siguientes acciones:

- ✓ **Fortalecimiento Tecnológico del centro de Control Integrado de Tránsito y Transporte**, 836 cámaras de monitoreo en intersecciones de calles y avenidas, monitoreo de 350 carriles con reconocimiento de placas, con la capacidad de reconocer vehículos por marca, color, tipo, monitoreo de 68 puntos de analítica de video con la finalidad de disponer de un registro cuantitativo del aforo vehicular, vehículos detenidos, bloqueo de intersecciones, vehículos en contravía, entre otras bondades en vías de gran impacto. El nuevo CCITT cuenta con **36 puestos de trabajo** con el servicio de emergencias ECU911, CSCG, Policía Nacional y las diferentes instituciones de primera respuesta.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Puestos de trabajo	36
Cámaras de monitoreo	836
Carriles con reconocimiento de placas	350
Ubicaciones con analítica de video	68
Monitoreo en Pasos elevados administrados por la ATM	20
Megafonía en Pasos Peatonales administrados por la ATM	20
Megafonía en paradas y terminales Metrovía	121
Monitoreo en paradas y terminales Metrovía	Adquisición
Monitoreo de la flota operativa ATM	131

- ✓ **Servicio de Monitoreo vial en unidades de transporte del cantón Guayaquil**, a partir del último trimestre de 2022, inició por etapas la instalación y monitoreo de las unidades de transporte, que en su totalidad contempla 24 mil cámaras y 6 mil botones de pánico en 6.000 unidades que representan una inversión de \$ 15.148.950,19. A la fecha, se encuentran instalados los dispositivos en 1.985 unidades de las cuales, 940 corresponden a transporte escolar, 1.000 taxis, 35 buses urbanos y 10 unidades de Metrovía. Las cámaras y las alertas

que se generen son monitoreadas y gestionadas desde el Centro de Control Integrado de Tránsito y Transporte (CCITT) y coordinadas con el ECU 911 Guayaquil.

- ✓ **Mejoramiento de la seguridad en paradas y terminales del Sistema Metrovía**, mediante la contratación de 100 puntos de seguridad privada y guardiana; monitoreo de 20 pasos peatonales elevados que han sido readecuados y que cuentan con video vigilancia 24/7, cada uno de estos puntos, también cuentan con megafonía, los cuales suman un total de 141 megáfonos instalados, para advertir a los disuadir actos delincuenciales y vandálicos, salvaguardando a 200.000 usuarios diarios.
- ✓ El 01 de julio de 2022 se suscribió el contrato de comodato entre la CSCG y ATM en el este último otorga en calidad de **préstamos de uso gratuito 10 camionetas** debidamente aseguradas marca Chevrolet D-Max DC 2022 a diesel con sus respectivas balizas y accesorios mismas que sirven para el patrullaje interinstitucional contra la delincuencia.
- ✓ Desde ATM se impulsó la **Ordenanza que regula el control de las motocicletas que circulan en el espacio público cantonal de Guayaquil**, en la que se tipifica el uso del casco.
- ✓ **Operativos y patrullajes diarios** interinstitucionales con la Fuerza Armada y Policía Nacional aportando, adicionalmente, con 61 motos para los citados patrullajes 24/7 los 365 días del año.

2. ¿Cuáles han sido las acciones en la vía a la costa, durante el año 2022?

En el año 2022 se gestionó y realizó las siguientes acciones:

- ✓ **Semaforización peatonal**, equipos accionados con botoneras para el cruce del peatón en 2 puntos: Mi Comisariato y entrada de Chongón. Dichos equipos están integrados al sistema semafórico de la ciudad de Guayaquil.
- ✓ **Semaforización vehicular**, equipos tecnológicos con luces led.

- ✓ Señalización vertical reglamentaria, preventiva, de destino, turística y de servicio.
- ✓ Ubicación de señalización horizontal y vertical a lo largo de toda la vía asumida a su competencia desde el K. 6.5 hasta el Km.24
- ✓ Señalización horizontal: demarcación de vías, pasos cebras, flechas direccionales, líneas divisoras de carril, chevrones, límites de velocidad, dispositivos de seguridad, tachones, tachas con luces led, veletas, delineadores, bordillos y guardavías.
- ✓ Señalización vertical y horizontal en carriles de servicio, ciclovía, dispositivos de seguridad vial, bolardos, delineadores y mejoramientos de reductores de velocidad.
- ✓ Mejoramiento de vías, bacheos puntuales y rampas peatonales.
- ✓ Ubicación de radares fijos para el control de la velocidad
- ✓ Presencia de agentes de control de tránsito pedestre y motorizado para el control, regulación y dirección del tránsito a lo largo de la vía asumida
- ✓ Operativos diarios para la entrada y salida de Guayaquil de las diferentes urbanizaciones ubicada a lo largo de la vía.

3. ¿Qué sectores fueron beneficiados por "ATM en mi barrio" en el año 2022 y cómo puedo solicitar que visiten el mío?

En el año 2022, de marzo a diciembre respectivamente, la Dirección de Vinculación Ciudadana ha visitado alrededor de 214 barrios en la ciudad de Guayaquil en donde se desarrolló el proyecto "ATM en mi barrio", mismo que busca concientizar a través de charlas y asambleas comunitarias, acerca de la movilidad segura y sostenible y el buen vivir entre moradores. Por medio de este proyecto, se ha logrado la asistencia de 32.452 personas, con un alcance global de 143.230 beneficiados y socializados sobre los proyectos y obras que implementa la ATM en la ciudad.

Las visitas a los sectores se pueden solicitar a través de cualquiera de los medios de comunicación oficiales de la ATM, desde su página web hasta las redes sociales, sin embargo, para una atención más personalizada, pueden contactarse con la Dirección de Vinculación ciudadana al 04-259-9555 ext 406.

4. ¿Existe Plan de Movilidad Vigente?

Sí, actualmente se está desarrollando la actualización del plan de movilidad urbana de la ciudad con el contrato de "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL", enfocados en la visión de la ciudad, siendo una ciudad más sostenible, resiliente y accesible, el cual proporcionará al cantón una herramienta de planificación en corto, medio y largo plazo, proponiendo medidas, políticas y proyectos en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón (PDOT), donde se promueva el transporte multimodal, recuperación de los espacios públicos, seguridad vial y la reducción de las emisiones contaminantes a través del impulso a sistemas de transporte público y logística urbana sostenibles.

El enfoque del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible del Cantón Guayaquil (PIMUS) tiene por objetivo integrar, mejorar y proteger a todos los componentes que conforman la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana, que conlleven a una ciudad inclusiva, saludable, productiva, segura y resiliente.

5. ¿Existieron controles de circulación de tricimotos por el sector de la ciudadela 9 de octubre?

En el año 2022, la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil mantuvo operativos permanentes en toda la ciudad con respecto a su competencia: planificación, control y regulación del tránsito y transporte; en el caso puntual de la ciudadela 9 de octubre, se atendieron requerimientos respecto a la circulación no autorizada de tricimotos en el sector, cuyos choferes y ocupantes serían presuntos delincuentes; al respecto se dispuso el patrullaje recurrente en el turno de la tarde y la noche para controlar el área, así como se tomó contacto con el departamento de la policía para solicitar su presencia constante en la zona.



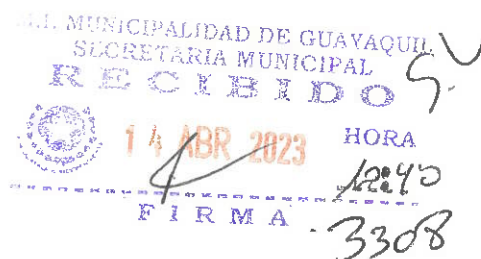
**Dirección de
Salud**

Alcaldía Guayaquil

DSH-2023-0363

Abril 14 del 2023

Magister
Josué Sánchez Camposano
Alcalde de Guayaquil (E)
Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil
En su despacho. –



De mis consideraciones

En referencia al documento AG-CV-2023-01925 que refiere el oficio CM-2023-001 suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la Resolución CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, me permito remitir las respuestas a las preguntas recogidas de la ciudadanía.

1. ¿Qué acciones se han realizado durante el año 2022, respecto a los clubes de diabéticos?

Se ha promocionado el funcionamiento de los 10 clubes de diabéticos que actualmente funcionan en igual número de Unidades Operativas Fijas (Hospitales del día, Centros de Salud), obteniendo como resultado un incremento del número de pacientes en los clubes en un 40 %. Crecimos de 1.100 a 1.540 pacientes diabéticos agrupados en nuestros clubes.

Los clubes convocan mensualmente a los pacientes que los integran, para educarlos en el cuidado de la salud y el estilo de vida que deben llevar para evitar complicaciones como producto de su enfermedad. Lo anterior se realiza a través de talleres y charlas, que se complementan con la evaluación clínica y de laboratorio de los pacientes agrupados en los clubes.

Los pacientes gozan de un trato preferencial en cualquiera de nuestras unidades de salud y reciben tanto la atención médica como sus medicamentos totalmente gratuitos.

2. Durante el año 2022, qué estrategias se implementaron para cubrir la atención de salud en las parroquias rurales.

www.guayaquil.gob.ec

Clemente Ballén 211 y Pichincha
(593 4) 2594800 ext. 3313
info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Por Guayaquil Independiente

En abril del 2022 se incorpora la atención de 3 Consultorios Médicos Rurales (Posorja, El Morro y Puná), para cubrir las necesidades de atención médica de primer nivel en medicina general y dispensación de medicamentos.

Además, una vez por semana se realiza brigadas de atención médica con el fin de detectar, valorar, dar soporte y seguir los problemas de salud del paciente y su familia, mejorando la calidad de vida de los pacientes, por diferentes razones no puedan movilizarse al punto de atención del MIMG.

Adicional, se ha continuado con las campañas de fumigación, desinfección y desratización en las 5 parroquias rurales (Tenguel, El Morro, Porsorja, Progreso y Puná).

3. ¿Cómo se fortaleció el Hospital Bicentenario en el 2022?

El Hospital Municipal Bicentenario de Guayaquil en el mes de julio del 2022 se apertura el Centro Quirúrgico para brindar una atención integral a la comunidad, realizando 82 cirugías de Artroscopía.

4. ¿Cuántas personas accedieron a los servicios de salud durante el año 2022?

Se brindaron 837.142 atenciones a 141.607 personas, durante el año 2022.

Particular que se comunica para fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Carlos Salvador Fernandez
DIRECTOR DE SALUD E HIGIENE

*Elaborado por: Ing. Aida Itiguez
Ingreso: 0414
NancyH*

Copia: Ab. Martha Herrera Granda, **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**
Magister Mónica Menéndez Villacreses - **Asesora en Planificación de Proyectos**
Ing. Elsa Cisneros Calderón - **Técnico en Proyectos y Cooperación**

www.guayaquil.gob.ec

Clemente Ballén 211 y Pichincha
(593 4) 2594800 ext. 3313
info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Por Guayaquil Independiente

DAPAV-2023-1093
13 de abril de 2023

Señora Doctora
Cynthia Viteri
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
En su despacho. -

Asunto: Ref: **AG-CV-2023-01925**,
Preguntas sobre Rendición de Cuentas
de la Dirección de Ambiente y
Preservación de Áreas Verdes.

De mi consideración:

En atención al oficio No. AG-CV-2023-01925, de fecha 4 de abril de 2023, en el cual se solicita la respuesta de 6 preguntas en relación a las actividades desarrolladas en el periodo 2022 de la Dirección a cargo de la suscrita, pongo a su conocimiento lo siguiente:

1.- ¿Cuál fue el trabajo que se realizó, para la restauración de los bosques de la ciudad en el año 2022?

El trabajo de restauración de los bosques de nuestra ciudad es constante, cada año se realiza la Siembratón de Guayaquil, en la cual se plantan especies nativas del bosque seco tropical. Durante el 2022 sembramos de manera simultánea 4.000 árboles, junto a la comunidad y actores privados y públicos, en Bosque Cerro Paraíso, Bosque y Vegetación Protectora Bosqueira, Bosque Sendero El Palo Santo, Parque Samanes, Parque El Lago, Parque Metropolitano, ACUS Samanes 1 y Bosque Prosperina –ESPOL. Alrededor de 30 empresas y 800 personas fueron parte de esta actividad.

De la misma manera, trabajamos en sensibilizaciones con las comunidades aledañas de los bosques para la conservación de estos espacios, conforme la implementación de los planes de manejo que ejecuta la Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes. También hemos trabajado en conjunto con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil para realizar las líneas cortafuegos y evitar la propagación de los incendios forestales que afectan a la flora y fauna de nuestros bosques.

Asimismo, en el año 2022 se implementaron dos proyectos ciudadanos de gran aporte para la restauración de nuestros bosques a través de Retos Ambientales Guayas y Quil, estos fueron: Laboratorio Natural Cerro Paraíso y Puntos calientes de biodiversidad.

Laboratorio Natural Cerro Paraíso es un proyecto de educación ambiental que busca que acercar a la ciudadanía al bosque y así fomentar la corresponsabilidad ciudadana en nuestros espacios naturales.

Puntos calientes de biodiversidad consistió en la instalación de cámaras trampa para el avistamiento de las especies que habitan en nuestros bosques y, de esta manera, tener información oportuna que permitan tomar decisiones y crear estrategias para su conservación.

2.- ¿De qué manera se relacionó al Municipio de Guayaquil en proyectos ambientales que aporten a la sostenibilidad en el año 2022?

El Municipio de Guayaquil, a través de la Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes se encuentra constantemente vinculado en proyectos que aporten a la sostenibilidad de la ciudad, como es el caso del evento anual Siembratón, anteriormente citado.

También trabajamos en conjunto con la comunidad en siembras en el área urbana de Guayaquil, donde se han plantado especies nativas del bosque seco tropical para aumentar la cobertura arbórea de la ciudad, durante el año 2022 se sembraron 8000 árboles de especies nativas en aceras, parterres y parques.

De la misma manera, la Dirección realiza el evento “Reciclatón Gye”, la cual consiste en una jornada familiar para incentivar la separación en la fuente y entrega de residuos reciclables y visibilizar el trabajo diario que realizan los recicladores de base, mediante la cual en el año 2022 se recolectó 5 toneladas de material reciclable. Así también, hemos realizado la Reciclatón de Residuos Eléctricos y Electrónicos para incentivar la correcta disposición de estos residuos.

Por otra parte, ante la importancia de ampliar la participación de los actores sociales y de la ciudadanía para que, mediante la presentación de soluciones innovadoras, se genere un triple impacto y construyamos una ciudad más sostenible y verde, se llevaron a cabo los Retos Ambientales “Guayas y Quil”, un reconocimiento público y un incentivo económico a las mejores propuestas que promuevan el cuidado del ambiente y la sostenibilidad no solo en la ciudad, sino también en el cantón.

Los retos son realizados en conjunto con la Empresa Pública Municipal de Innovación y Competitividad (ÉPICO) y se contempla un premio de USD \$10.000 para los ganadores cuyos proyectos contribuyen con soluciones efectivas para la ciudad.

3.- ¿Qué acciones se tomaron para la conservación y atención de fauna silvestre en 2022?

Dentro de las varias acciones que ha tomado el municipio de Guayaquil para la conservación y atención de la fauna silvestre, a pesar de no ser competencia municipal, se logró dar atención a 1.500 animales provenientes de diferentes sectores del cantón, mediante un convenio firmado con la Fundación Proyecto Sacha.

Como parte de los compromisos adquiridos en dicho convenio se realizaron además mesas de trabajo y talleres de capacitación para el cuidado y atención de la fauna urbana silvestre que habita en nuestra ciudad y en nuestros bosques, así mismo se realizó el lanzamiento de una campaña contra el tráfico ilegal de especies, en la cual varias instituciones municipales y aliados estratégicos participaron para lograr su difusión.

De la misma manera, se ha realizado la Mesa de Biodiversidad, con la finalidad de definir estrategias de conservación en conjunto con la academia, las organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y sociedad civil.

4.- ¿Mediante qué acciones se protegió el arbolado urbano en 2022?

Además de constante trabajo de cuidado y mantenimiento de las 3.000 áreas verdes con las que cuenta la ciudad, una de las acciones destacadas que se realizó durante el 2022 para el cuidado del arbolado, es el levantamiento e identificación de árboles que cumplen con ciertas características de excepcionalidad botánica, como sus dimensiones, edad, morfología y rareza, valor sociocultural destacable, valor ambiental sobresaliente, entre otros criterios que los destaca como árboles patrimoniales. Bajo estos parámetros se identificaron y georreferenciaron 353 árboles de varias especies, que al ser declarados como patrimoniales, tendrán un alto nivel de protección para su conservación.

En base a lo recomendado por la CAF en el año 2021, sobre proyectar un aumento de los actuales 3.7 árboles por cada 100 habitantes, a 5 árboles por cada 100 habitantes en el lapso de 10 años, se contempla un Plan de Arborización anual.

Tras determinar las áreas disponibles y aptas para arborizar, se ejecutó la siembra de 8000 árboles en área urbana de la ciudad de Guayaquil, así como el reemplazo de 1500 palmeras, con el principal objetivo del aumento de la cobertura arbórea como atenuador de los efectos del cambio climático, creando microclimas agradables regulando la climatología (temperaturas, vientos, ensombreamiento y humedad en verano), contribuyendo a reducir el calentamiento global.

5.- ¿En 2022, la Dirección, que medidas adoptó para controlar la calidad del aire en la ciudad?

El Municipio de Guayaquil cuenta con un diseño de red de monitoreo de Calidad de Aire obtenido mediante consultoría en el año 2015, en el mismo se determinó ocho sectores críticos en la zona urbana de Guayaquil.

El Municipio de Guayaquil posee una estación de calidad aire asentada en la Vía a la Costa que monitorea los parámetros PM 2.5 y PM 10 de acuerdo lo que establece el diseño de la red.

Para el año 2022, se inició a las actividades del contrato de servicio de monitoreo continuo de calidad de aire y ruido ambiente en el cual se monitorean 23 sectores de la zona urbana del cantón Guayaquil que comprenden: 7 sectores del diseño

de red de monitoreo de calidad de aire, 6 sectores identificados por la Agencia de Tránsito Municipal para el monitoreo de control de aire por influencia del tráfico vehicular y 10 sectores de monitoreo de ruido ambiente.

Con el desarrollo de este proyecto el Municipio de Guayaquil contará con indicadores e índices de calidad de aire ambiente para los sectores de estudio y establecerá el grado de cumplimiento de la calidad del aire ambiente en relación con la normativa ambiental nacional vigente.

6. En 2022, se socializó la construcción del parque de Juan Gómez Rendón Progreso.

Dentro de las propuestas del Plan de Obras 2022, se incluyó la rehabilitación total de un parque ubicado en la Parroquia Juan Gómez Rendón Progreso, proyecto cuyo diseño y presupuesto fueron elaborados por la Unidad de Proyectos de Parques Áreas Verdes y Áreas Recreacionales (UPP); el diseño se socializó con la comunidad en el mes de junio del año 2022, cabe indicar que la obra está en etapa de contratación.

Anticipo mis más sinceros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:
**MARIA FERNANDA
RUMBEA CAVEZAS**

Abg. María Fernanda Rumbea MSc.

DIRECTORA DE AMBIENTE Y PRESERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

CC:

ING. JOSÚE SANCHEZ

VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



Corporación para la Seguridad
Ciudadana de Guayaquil

CSCG-DE-2023-01633
Abril 13 de 2023

Doctora
Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Ciudad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Centro Municipal de Servicios y Atención
Cidades

Nro. de requerimiento: 2023-31283
Fecha y Hora: 14 ABR 2023 10:40
Recibido por: Silvia Aleivar S.

HOJAS	CARPETAS	SOPRES	CDS	OTROS
10	—	—	—	—

S.V.

De mis consideraciones:

En atención a la solicitud de información relevante para el proceso de rendición de cuentas, solicitada por el Ing. Josué Sánchez, en su calidad de Alcalde (e) de Guayaquil mediante oficio Nro.AG-CV-2023-01925, firmado el 4 de los corrientes, anexo informe Nro.RP-CSCG-2023-0045, suscrito por la Asistente de Relaciones Públicas de esta corporación, en el que informa que durante el año 2022, 145 sectores de la ciudad accedieron a 1.810 instalaciones de cámaras de vigilancia de la CSCG.

Aprovecho la ocasión para extenderle mi consideración y estima

Atentamente,



Ing. Cristian Chérrez Ch.
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD
CIUDADANA DE GUAYAQUIL

Copia
Ing. Paola Abril, JEFE DE EQUIPO – CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
Ab. Martha Herrera, SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Econ. Manuel García, ASESOR DE GESTIÓN FINANCIERA
Ing. Marlon Guzmán, DIRECTOR FINANCIERO (E) GADM – GUAYAQUIL
Sr. Leonardo Reshuan, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Ab. Roberto Ricaurte, GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL
Ab. Gabriela Rodríguez M., DIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS
CPNV (SP) Jaime Dávalos, DIRECTOR CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO.
Archivo/OVP.

Cdla. Martha de Roldós calle 18F y Ave. 38A (Junto a la Corp. Registro Civil) • Telf.: (593-4) 3728660
www.cscg.gov.ec • Guayaquil - Ecuador



Corporación para la Seguridad
Ciudadana de Guayaquil

RP-CSCG-2023-0045
Abril 13 de 2023

Ingeniero
Christian Chérrez Ch.
**DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA CSCG**

De mis consideraciones:

En atención a su oficio CSCG-DE-2023-01599, el cual guarda referencia con la pregunta emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la cual reza:

- En 2022, ¿cuántos sectores del cantón, accedieron a la instalación de cámaras de vigilancia?

Acorde a la información proporcionada en el oficio CSCG-OPE-JS-MAR-0382, suscrito por el Ing. Pablo Quimí en su calidad de jefe de sala, durante el año 2022, 145 sectores accedieron a 1.810 instalaciones de cámaras de vigilancia de la CSCG.

Adjunto el oficio CSCG-OPE-JS-MAR-0382.
Información que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**KRISTEL DANIELA
SALCEDO CAAMANO**

Lcda. Kristel Salcedo C.
**ASISTENTE DE RELACIONES PÚBLICAS
DE LA CSCG**

C.C.: Archivo

1306 al 23
14h 23
EICA



CSCG-OPE-JS-2023-MAR-0382
Abril 13 de 2023


Para: Sr. César Barberán S. Director de Operaciones de la CSCG.
De: Ing. Pablo Quimí T., Jefe de Sala CSCG-CVVC
Asunto: Respuesta a oficio CSCG-DE-2023-01599.

En respuesta a oficio CSCG-DE-2023-01599 detallo a usted el total de instalaciones de cámaras de seguridad, con su respectiva sectorización, realizadas durante el año 2022. Cabe aclarar que 1800 corresponden a nodos inteligentes (3 cámaras fijas y 1 PTZ) y el resto a cámaras PTZ.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y estima.

Cordialmente,

Ing. Pablo Quimí T.
Jefe de Sala CSCG-CVVC
cc. Lcda. Kristel Salcedo C.


CORPORACION PARA LA SEGURIDAD
CIUDADANA DE GUAYAQUIL
RELACIONES PUBLICAS
FECHA: 13/4/23
HORA: 14:01
RECIBIDO POR: /



Corporación para la Seguridad
Ciudadana de Guayaquil

ÍTEM	SECTOR	CANTIDAD
1	CENTRO	94
2	7 LAGOS	5
3	ACUARELAS DEL RÍO	8
4	ADACE	1
5	ALBORADA	51
6	ATARAZANA	21
7	Av. PORTETE hasta El SUBURBIO	33
8	BARRIO CUBA	1
9	BASTIÓN POPULAR	89
10	BATALLÓN DEL SUBURBIO	71
11	BELLAVISTA	8
12	BRISAS DEL RÍO	3
13	CARLOS CASTRO I Y II	11
14	CASUARINA	17
15	CAUSA PROLETARIA	3
16	CDLA. 9 DE OCTUBRE	3
17	CDLA. BOLIVARIANA	1
18	CDLA. EL MAESTRO	1
19	CDLA. EL PARAÍSO	2
20	CDLA. SIMON BOLIVAR	1
21	CEIBOS	12
22	CEIBOS NORTE	1
23	CENTENARIO	7
24	CHONGÓN	3
25	CISNE 2	12
26	CIUDAD SANTIAGO	2
27	COLINAS AL SOL	1
28	COLINAS DE LA ALBORADA	9
29	COLINAS DE LA FLORIDA	3
30	COLINAS DE LOS CEIBOS	1
31	COOP VIERNES SANTO	1
32	COOP. EL LIMONAL	1
33	COOP. JUAN PABLO II	3
34	COOP. LOS ÁNGELES	6
35	COOP. RÍO GUAYAS	3
36	COVIEM	9
37	CRISTO DEL CONSUELO	19
38	DIGNIDAD POPULAR	1
39	EL CISNE	2
40	EL CÓNDOR	8
41	EL FORTÍN	4
42	ESMERALDAS CHIQUITO	1



Corporación para la Seguridad
Ciudadana de Guayaquil

ÍTEM	SECTOR	CANTIDAD
43	ESMERALDAS LIBRE	1
44	ESTERO SALADO	25
45	FEBRES CORDERO	1
46	FERROVIARIA	5
47	FERTISA	20
48	FLORESTA I, II Y III	32
49	FLORIDA NORTE	28
50	FRAGATA	4
51	FRANCISCA GUILLÉN	2
52	FRANCISCO JÁCOME I Y II	16
53	GALLEGOS LARA	7
54	GARCÍA MORENO	27
55	GARZOTA	10
56	GUANGALA	3
57	GUASMO CENTRAL	19
58	GUASMO NORTE	15
59	GUASMO OESTE	5
60	GUASMO SUR	43
61	GUAYACANES	27
62	GUAYAS Y QUIL I Y II	8
63	HOGAR DE LOS POBRES	2
64	HOGAR DE NAZARETH	1
65	INMACONSA	32
66	ISLA TRINITARIA	79
67	JAIME TORAL	2
68	JARDINES DE LA ESPERANZA	2
69	JUAN MONTALVO	23
70	JUSTICIA Y LIBERTAD	2
71	KENNEDY	8
72	VIA A LA COSTA	13
73	KM 24.5 VIA A DAULE	1
74	LA CHALA	13
75	LA FAE	5
76	LA SAIBA	11
77	LA VICTORIA	1
78	LAS ACACIAS	6
79	LAS MALVINAS	5
80	LAS ORQUÍDEAS	13
81	LAS TEJAS	2
82	LETAMENDI	2
83	LOMAS DE PROSPERINA	1
84	LOMAS DE URDESA	2



Corporación para la Seguridad
Ciudadana de Guayaquil

ÍTEM	SECTOR	CANTIDAD
85	LOS ÁLAMOS	1
86	LOS ALMENDROS	7
87	LOS ESTEROS	13
88	LOS GERANIOS	5
89	LOS JARDINES	3
90	LOS JAZMINES	4
91	LOS ROSALES	3
92	LOTIZACIÓN LOS RANCHOS	1
93	LUCHADORES DEL NORTE	3
94	LUZ DEL GUAYAS	7
95	MAPASINGUE ESTE	21
96	MARIUXI FEBRES CORDERO	2
97	MARTHA DE ROLDÓS	26
98	MIRAFLORES	32
99	MONTE SINAHÍ	19
100	MUCHO LOTE	54
101	NELSON MANDELA	3
102	PABLO NERUDA	1
103	PACO OÑATE	1
104	PÁJARO AZUL	10
105	PAQUISHA	6
106	PARQUE EMPRESARIAL COLÓN	2
107	PASCUALES	18
108	POBLADORES SIN TIERRA	5
109	PRECOOP. 5 DE OCTUBRE	8
110	PROGRESO PARA EL SUBURBIO	1
111	PROLETARIOS SIN TIERRA	9
112	PROSPERINA	19
113	PUERTO HONDO	4
114	PUERTO LISA	12
115	REINA DEL QINCHE I Y II	4
116	SAMANES	68
117	SAN EDUARDO	9
118	SAN FELIPE	3
119	SAN FRANCISCO	3
120	SANTA MARTHA	2
121	SANTA MÓNICA	1
122	SANTIAGO ROLDÓS	8
123	SANTIAGUITO ROLDÓS	2
124	SAUCES	66
125	SERGIO TORAL	13
126	SOCIO VIVIENDA	22



Corporación para la Seguridad
Ciudadana de Guayaquil

ÍTEM	SECTOR	CANTIDAD
127	SOL NACIENTE	2
128	SOPEÑA	3
129	SUBURBIO	58
130	TULIPANES	2
131	UNIÓN CÍVICA	9
132	UNIÓN DE BANANEROS	35
133	URBANOR	12
134	URDANETA	62
135	URDENOR	9
136	URDESA CENTRAL	12
137	URDESA NORTE	8
138	VALLE DE LOS GERANIOS	1
139	VELASCO IBARRA	3
140	VENECIA	2
141	VERGELES	24
142	VILLA ESPAÑA I	1
143	VIRGEN DE MONSERRATE	2
144	VIVIENDA GUAYAQUIL	1
145	VOLUNTAD DE DIOS	6
Total general		1810



Corporación para la Seguridad
Ciudadana de Guayaquil

CSCG-DE-2023-01599

Abril 12 de 2023

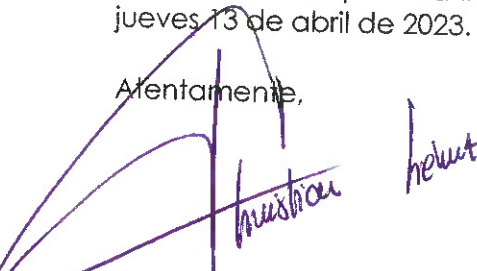
Licenciada
Kristel Salcedo Caamaño
Asistente de Relaciones Públicas CSCG
Ciudad.

De mis consideraciones

A fin de atender lo solicitado, anexo el oficio Nro.AG-CV-2023-01925, firmado el 4 de los corrientes por el Ing. Josué Sanchez Camposanp en su calidad de Alcalde (e) de Guayaquil, en el que extiende la pregunta emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, posterior a los diversos espacios sistematizados con la ciudadanía para un efectivo proceso de rendición de cuentas 2022.

Cabe recalcar que esta información, debe ser contestada hasta el termino del jueves 13 de abril de 2023.

Atentamente,


Ing. Cristian Chérrez Chonillo
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD
CIUDADANA DE GUAYAQUIL

Copia
Sr. César Barberán, DIRECTOR DE OPERACIONES CSCG
Archivo/OVP.



CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD
CIUDADANA DE GUAYAQUIL
RELACIONES PÚBLICAS

FECHA: 12/04/2023
HORA: 11:19
RECIBIDO POR: Kristel

DTI-2023-0356
Abril 21 del 2023

Abogada
Martha Herrera G.
Secretaria Municipal
En su despacho. -

Con relación al oficio AG-CV-2023-01925, referente a los puntos WIFI, informo a usted lo siguiente:

En la Ciudadela 9 de octubre se **instalaron 30 AP.**



Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MAXIMO ANDRAMUNO
NUNEZ

Ing. Máximo Andramuño Núñez
Subdirector de Tecnologías de Información

Archivo

MEMO-EP-DASE-GG-2023-351
Guayaquil, 14 de abril del 2023

Señor
Josué Sánchez Camposano
Alcalde de Guayaquil (E)
En su despacho. -



De mis consideraciones:

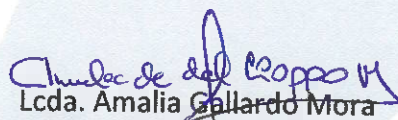
En respuesta al **AG-CV-2023-01925** con fecha 04 de abril de 2023 mismo que hace referencia al oficio CM-2023-01 y suscrito por los miembros de la Comisión Mixta concordante con la Resolución **CPCCS-PLS-SG-010-E-2023-0054** me permito informar lo siguiente, el programa bus digital se desarrolla en 4 aulas móviles completamente equipadas que llegan a distintos sectores del Cantón Guayaquil incluyendo las parroquias rurales para capacitar a los ciudadanos en el uso de nuevas tecnologías motivando el aprendizaje mediante clases que se desarrollan en el interior de los 4 buses.

Este beneficio puede ser solicitado por la ciudadanía mediante oficios entregados en Ventanilla Universal o al correo Institucional educacionytecnologia@guayaquil.gov.ec; y posteriormente se coordina la disponibilidad y se define el lugar.

Durante el año 2021-2022 se beneficiaron 10.000 ciudadanos a partir de los 8 años en adelante. Los 4 buses digitales estuvieron activos desde agosto 2021 hasta septiembre de 2022. Sin embargo, no hubo ningún petitorio por parte de los ciudadanos para la parroquia Posorja.

Aprovecho la oportunidad para hacerle llegar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Lcda. Amalia Gallardo Mora
GERENTE GENERAL –EPMASEG

Sr. Pedro Martillo, **SUBGERENTE DE PROYECTOS ESPECIALES E INTEGRACION BARRIAL EPMASEG**
Lcdo. Enrique Peña Pérez, **SUBGERENTE DE GESTION EPMASEG**
Mgs. Carlos Campos – **DIRECTOR DE EDUCACIÓN EPMASEG**
Lic. Daniela Febres-Cordero B, **COORDINADORA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA**

AG-CV-2023-01925
Sofange Rodríguez / EXT 3460



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARIA MUNICIPAL

RECIBIDO



13 ABR 2023

HORA

10:57

FIRMA

3157

DIC-2023-0861
12 de Abril del 2023

**Ingeniero
Josué Sanchez Camposano
ALCALDE DE GUAYAQUIL (E)
Ciudad.-**

Ref: AG-CV-2023-01925, 4 de Abril del 2023

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención al oficio de la referencia, relacionado con el oficio CM-2023-001, suscrito por los miembros de Comisión Mixta y concordante con la Resolución CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, en el cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas y solicita se conteste las siguientes preguntas:

INFRAESTRUCTURA:

1.- EN EL AÑO 2022, FUERON SOCIALIZADOS, LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS MERCADOS DE JUAN GÓMEZ RENDÓN, Y (PROGRESO) Y CERECITA,

al respecto: adjunto sírvase encontrar oficio DIC-TEC-2023-860 del 12 de Abril del 2023, suscrito por el Arq. Danny Almendariz Rodríguez, el mismo que es explícito en su contenido. Dando así contestación a lo peticionado

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por
**DAVID NURNBERG
VELASCO**

**Arq. David Nurnberg Velasco
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA**

C.C Mgs. Martha Herrera Granda, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Omar Zamora Bohorquez, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA,
Christian Collaguari Maza, JEFE DEL DPTO. TÉCNICO DE PROYECTOS Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

DNV/DAR/E.Massuh



DIC-TEC-2023-860
Guayaquil, 12 de abril de 2023

Para: ARQ. David Nurnberg Velasco
Director de Infraestructura Comunitaria

De: Arq. Danny Almendariz R.
Administrador del Contrato.

Asunto: Contestación al oficio **AG-CV-2023-01925**

En atención al Oficio **AG-CV-2023-01925**, de fecha 4 de abril de 2023, en donde se hace mención de la rendición de cuentas en el año 2022, donde fueron socializados los proyectos de construcción de los Mercados de Juan Gómez Rendón – Progreso y cerecita.

Por lo que debo manifestar lo siguiente:

1. El Mercado de Juan Gómez Rendón – Progreso, fue socializado en primera instancia mediante planos Arquitectónicos iniciales debidamente aprobados por la DUPOT Y DACMSE, recalcando que la Dirección de Aseo Cantonal Mercados y Servicios Especiales, solicitó mejorar las características del terreno y del proyecto, que vaya acorde a la capacidad de crecimiento poblacional de la parroquia progreso, lo antes descrito se encuentra en el oficio adjunto **DUPOT-2022-1417** de fecha 11 de marzo del 2022.
2. Correspondiente al Mercado Cerecita, se recalca que la Dirección de Aseo Cantonal Mercados y Servicios Especiales, solicitó mejorar las características del terreno y del proyecto, que vaya acorde a la capacidad de crecimiento poblacional de la parroquia cerecita, lo antes descrito se encuentra en el oficio adjunto **DACMSE-CT-2022-3607** de fecha 26 de septiembre del 2022.

Por lo tanto los proyectos antes mencionados se encuentran en etapa de rediseño.

Atentamente,



Arq. Danny Almendariz Rodriguez.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Cc: Ing. Omar Zamora Bohorquez – Sub Director de Infraestructura Comunitaria
Ing. Christian Collaguari Maza – Jefe de Departamento Técnico de Proyectos y Diseños
Archivo

MEMORANDO

PARA: Ing. Gustavo Zúñiga Gebert
DIRECTOR DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES

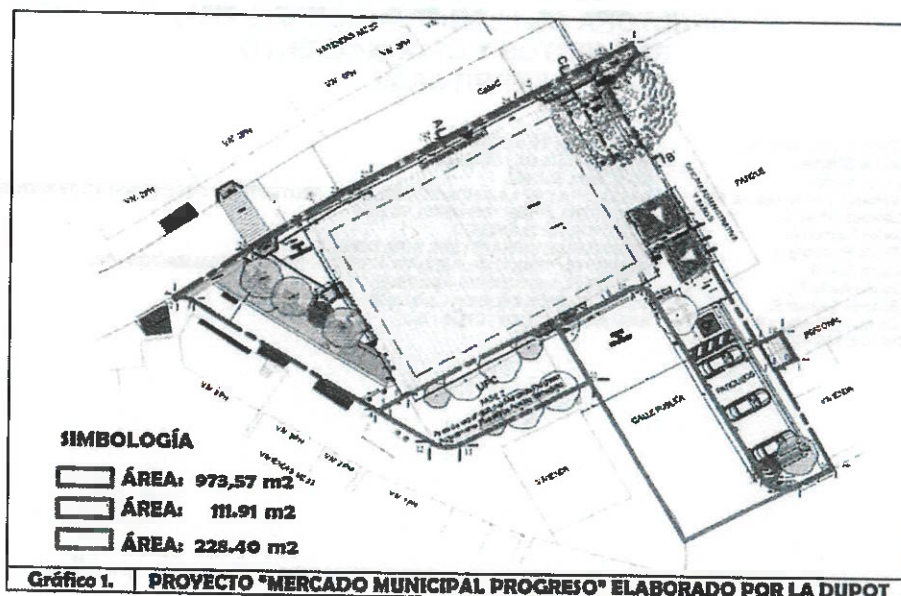
DE: JEFA DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: PROYECTO ARQUITECTÓNICO "MERCADO MUNICIPAL PROGRESO" en la Parroquia Rural Juan Gómez Rendón - Progreso,

REF.: Oficio DACMSE-CT-2022-0786 del 02 de marzo de 2022

En atención al oficio de la referencia, relacionado con el desistimiento por parte de la Dirección a su cargo con respecto al proyecto "MERCADO MUNICIPAL PROGRESO" en la Parroquia Rural Juan Gómez Rendón - Progreso, a implantarse en el predio municipal identificado con el código catastral No. 400-0018-001, considerando que el mismo, consta con un área de 937,37m².; que impide un crecimiento con proyección (mínimo 15 años), resultando pequeño para dotarlo de servicios complementarios requeridos como existen en otros centros de abastos del cantón Guayaquil, situación que ha motivado la revisión de la propuesta inicial con el fin de buscar una solución definitiva en otro solar (mercado barrial entre 7.000 a 10.000m².); al respecto, le comunicamos lo siguiente:

La Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial, basados en el programa de necesidades y coordinaciones con la Dirección a su cargo y la Dirección de Infraestructura Comunitaria elaboró el proyecto arquitectónica "MERCADO MUNICIPAL PROGRESO" en el predio con código catastral No. 400-0018-001, en la Parroquia Rural Juan Gómez Rendón - Progreso, en una superficie de 1,313.88 m², que contempla las siguientes áreas:



DIRECCIÓN DE ASEO CANTONAL,
MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES
RECEPCION
FECHA: 14-3-2022
HORA: 9:34

2

Sigue...

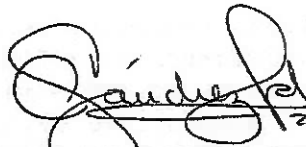
Son funciones de la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial (DUPOT), asesorar y gestionar el desarrollo de proyectos que promuevan la creación de planes sectoriales, equipamientos y acciones en beneficio de la comunidad; en tal contexto, y al desistimiento motivado por la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, con respecto al área y ubicación del proyecto "Mercado Municipal Progreso", se ha procedido a realizar un análisis, en relación a un nuevo sitio para la implementación del proyecto arquitectónico referido, identificándose tres (3) alternativas, las mismas que de acuerdo al Sistema de Catastro del GAD Municipal se detallan en el anexo adjunto.

Las áreas objeto del análisis se encuentran vacías y colindantes a vías principales, brindando acceso vehicular y peatonal a los mismos.

Ante lo expuesto, estamos remitiendo las tres (3) alternativas analizadas por esta Dirección, para la nueva ubicación del proyecto "MERCADO MUNICIPAL PROGRESO" en la Parroquia Rural Juan Gómez Rendón - Progreso, a fin de que la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, conforme a competencia, defina la opción más viable para la implementación del proyecto referido, en relación a la cobertura, censo de comerciantes e infraestructura existente y su motivación ante la Señora Alcaldesa para que disponga lo pertinente.

Particular que pongo a su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente;



Arq. Cristina Sánchez Feraud, Mtr.
JEFA DE PROYECTOS
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA,
PROYECTOS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Cc
Dra. Cynthia Viteri Jiménez,
Ing. Josué Sánchez V.,
Lcdo. Luis Murillo,
Arq. Verónica Landín García, Mg.
Ing. Lourdes Garay C.,
Dr. Carlos Salmon A.,
Arq. David Nurnberg V.,
Ing. Laura Ruiz S.,
Ing. Jorge Murillo F.,
Arq. Susana Salazar R.,
Arq. Danny Almaraz R.,
ARCHIVO/BYD/DGG

ALCALDESA DE GUAYAQUIL
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL
CONCEJAL RURAL
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECTORA SERVICIOS ESPECIALES
DIRECTOR DE TERRENOS
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
JEFE DPTO. TÉCNICO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE FISCALIZACIÓN - Dic
JEFE DE PLANIFICACIÓN - DACMSE
COORDINACIÓN TÉCNICA - DACMSE
ANALISTA DE PROYECTOS - DIC

ANÁLISIS DE ÁREAS PARA EL "MERCADO-PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO"

NTACION GENERAL

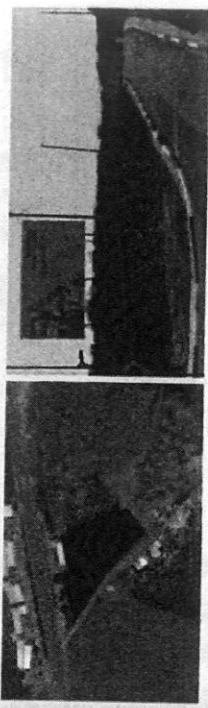
tema Geográfico Catastral

1-1
 37 resultados de 400-1-1



ALTERNATIVA No.1

AREA: 11.600 m²,
 PREDIO RUSTICO: RC-60798
 PROPIETARIO: MITE PEZO JUAN DE LA CRUZ



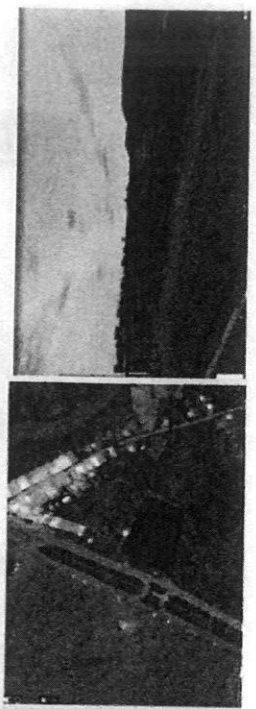
ALTERNATIVA No.2

AREA: 10.000 m².
 PREDIO URBANO: 400-109-01
 PROPIETARIO: ISSFA



ALTERNATIVA No.3

AREA: 10.000 m².
 AREA URBANA: NO REGISTRADA EN EL SISTEMA GEOGRAFICO CATASTRAL
 PROPIETARIO: NO REGISTRA PROPIETARIO





MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL
Por Guayaquil mejor siempre

DIRECCION DE ASEO CANTONAL, MERCADOS y SERV. ESPECIALES

DACMSE-CT-2022-0786

Pág. 1- Guayaquil,

U R G E N T E

Arq. Verónica Landín G., **DIRECTORA DUPOT**

Arq. David Nurnberg V., **DIRECTOR DIC**

Ciudad.-

Asunto: **MERCADO MUNICIPAL PROGRESO, se desiste del proyecto arquitectónico para la reconstrucción en el mismo predio Cód.Cat. 400-0018-001.**

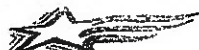
Ref.: **DIC-2022-0488** (15/febrero/2022); **DIC-TEC-2022-483** (15/febrero/2022);
DIC-TEC-2021-3263 (9/noviembre/2021)

De nuestras consideraciones:

En atención a la reprogramación DACMSE (enero/2022) efectuada para el mercado municipal Progreso basado en el crecimiento poblacional y económico que demanda la actualización del proyecto arquitectónico en una mejor ubicación y área de implantación mayor al inicialmente considerado en los planos aprobados por reconstrucción de mejoramiento en el mismo solar COD.CAT. 400-0018-001 (espacio comprometido con **937,77m²** para capacidad de 19 puestos y 6 parqueos, que de mantenerse así estaría condicionado a tener una baja actividad aún con la reconstrucción total de la edificación), por lo tanto, se desestima este proceso iniciado, considerando un nuevo sitio, el cual debe cumplir con una superficie de terreno de 1 Ha prototipo para el desarrollo de un MERCADO BARRIAL que incluye el espacio de expansión, similar a los existentes y, o previstos en Guayaquil, por consiguiente se desestima el proceso actual. (en su mismo inmueble Cód.Cat. 400-0018-001). Por consiguiente, para el cumplimiento de lo anteriormente indicado, con área de solar no menor a **10.000m²**; mejor ubicación vial y accesibilidad en un centro de desarrollo económico para la población; que funcione a largo plazo dotado de todos los servicios complementarios, con proyección de crecimiento en su capacidad total no menor a 15 años, entre otros aspectos técnicos a considerar, por lo tanto se requiere que la **DUPOT** presente la alternativa del predio que atienda este requerimiento, justificando todos los aspectos técnicos que defina como viable la propuesta para este proyecto arquitectónico .

1. Con relación a los oficios **DIC-2022-0488** y **DIC-TEC-2022-483** quedan supeditados a la definición de un nuevo predio y presentación de los planos arquitectónicos elaborado por la DUPOT y aprobado por la DACMSE.

En cuanto al requerimiento de reubicación de comerciantes solicitada mediante oficio **DIC-TEC-2021-3263**, con esta reprogramación considerada en otro pedio la construcción del nuevo mercado Progreso (solar de 10.000m²), queda insubsistente lo solicitado, por no ser necesario efectuar dicho ordenamiento provisional. Consecuentemente los comerciantes continuarían realizando sus actividades, sin interrupción de brindar la atención y abastecimiento a todos sus usuarios durante la etapa de construcción de este equipamiento municipal en referencia.





**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Por Guayaquil (1743, 1824 y 1964)

DIRECCION DE ASEO CANTONAL, MERCADOS y SERV. ESPECIALES

DACMSE-CT-2022-0786

Pág. 2- Guayaquil,

2. En cuanto a la presentación de la(s) propuesta(s) para determinar el sitio adecuado para el proyecto arquitectónico del nuevo mercado Progreso, la **DUPOT** debe considerar los principales requerimientos enunciados en este documento. La proyección a ser estimada en el área de expansión o reserva (mínimo a 15 años) más la tabulación de actividades informales más locales que compiten con las que se realizan en este equipamiento municipal (mercado) y demandan ser ordenadas en el mismo, serán establecidas con el Econ. Jonathan Erazo, Coordinador Operativo DACMSE; y el reporte de puestos activos por parte del Dpto. de Asignaciones a cargo de la Subdirección Red de Mercados.

Para los fines correspondientes, se adjunta programa de actividades requeridas y estandarizadas en todos los mercados municipales en el cantón Guayaquil en revisión conjunta con la Arq. Susana Salazar, Coordinadora Técnica DACMSE e Ing. Jorge Murillo, Jefe de Planificación (en competencia a las recomendaciones para soluciones de centro de acopio de desechos sólidos en mercado municipal), para la aprobación de la Dirección DACMSE y Subdirección Red de Mercados, quienes motivamos el presente requerimiento en mejora de las soluciones definitivas a ser inmediatamente atendidas e implementadas en la gestión y plan municipal que demanda esta importante cabecera urbana de la Parroquia Progreso.

Atentamente,


Ing. Gustavo Zúñiga Gebert

**DIRECTOR DE ASEO CANTONAL,
MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES**


Carlos Carrera C.,
**SUBDIRECTOR RED DE MERCADOS
Y ASIGNACIONES**

c.c.: Dra. Cynthia Viteri J., ALCALDESA DE GUAYAQUIL
Ing. Lourdes Garay C., DIRECTORA SERVICIOS ESPECIALES
Dr. Carlos Salmon A., DIRECTOR SS.PP.
Arq. Cristina Sanchez F., JEFA PROYECTOS DUPOT / Arq. Jorge Medina T., TECNICO DUPOT
Ing. Laura Ruiz S., JEFA DPTO. TECNICO DE EJECUCION Y CONTROL DE FISCALIZACION - DIC
Arq. Danny Almendáriz R., ANALISTA DE PROYECTOS - DIC
DACMSE: Econ Jonathan Erazo; Ab. Anthony Núñez; Ing. Luis Chiriboga; Arq. Manuel Tenesaca; Ing. Luis Chiriboga
Archivo Coordinación Técnica SSR

17/02/2022





Anexo 1: PROGRAMA DE ACTIVIDADES mercado municipal PROGRESO (nuevo):

2.1. ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN:

*Las actividades serán distribuidas por secciones de actividades, como dimensiones de puestos de acuerdo a lo requerido por actividad y diseño estandarizados en la red de mercados municipales en el cantón Guayaquil.

-Los puestos de jugos y/o productos naturales para consumo (te, aguas aromáticas y afines), comidas rápidas y/o comidas preparadas deben contar con soluciones que se permitan en la misma Parroquia Progreso abastecerse, entre los que se destaca el sistema de dotación de gas de manera segura, de fácil y rápido suministro en espacio confinado (recomendaciones y requerimientos consensuados con el Dpto. de Seguridad Industrial Municipal y B. Cuerpo de Bomberos); la instalación del sistema de evacuación de olores, grasas y afines que la norma ambiental exige para la actividad. El mobiliario debe tener dimensiones de acuerdo a lo existente en el mercado comercial nacional; tener área de atención de usuarios con mesas y sillas para el servicio de consumo de alimentos preparados en el mismo mercado, mesones con recubrimiento de fácil mantenimiento y limpieza, espacio para equipo de frío, lavaderos con doble pozo, recubrimiento de superficie en paredes donde se genere calor, salpicadura con acero inoxidable.

-Los puestos en la sección de artículos varios y servicios (ejemplo: reparación de calzado; reparación de prendas de vestir y afines; duplicados de llave y mantenimiento menor de cerrajería afines; reparación y mantenimiento de relojes, joyas, bisuterías ...; entre otros) tendrán adecuaciones para poder adaptarse a cualquier actividad pre-determinada o análoga solicitada que aplique dentro de este rango. En esta sección sería importante que se desarrolle un módulo para uso de persona con capacidades especiales o de reducida movilidad (PRM) y obtener un mercado inclusivo.

- Disponer de un espacio para actividades complementarias tales como servicio de comunicación, cajeros y otros similares o nuevas que se incorporen en esta categoría.

-Los puestos en las actividades alimenticias restantes cumplirán con el prototipo establecido en similares adecuaciones al definido en el nuevo mercado municipal Martha de Roldós.

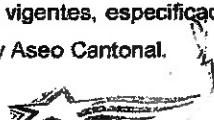
2.2. AREA COMPLEMENTARIAS:

*Parqueos públicos para los usuarios que concurren al mercado, incluyendo plaza de estacionamiento para personas de reducida movilidad –PRM- cuya cantidad estará determinado con lo que determine la norma, motos y bicicletas.

*Parqueos para carga descarga de productos autorizados; área de recepción, lavado y selección de los productos previo al ingreso a los puestos para la exhibición y comercialización de los mismos;

*Parqueos para servicio de transporte a usuarios sin o con carga adquiridas en el mercado.

*Centro de Acopio cumpliendo con las normas vigentes, especificaciones técnicas y revisiones previas con la DACMSE a través de los Dptos. de Planificación y Aseo Cantonal.





*Batería Sanitaria, con paredes divisorias, puertas a los WC, piezas y partes en acero inoxidable-; paredes y piso recubierto con material resistente al alto tránsito y humedad; sumidero y pendiente de escorrentía hacia el sistema de evacuación de líquidos.

*Los accesos amplios y demás espacios de uso público deben además permitir a las personas de reducida movilidad y/o con capacidades especiales mediante la implementación de rampas.

*Considerar cisternas independientes para consumo de los ocupantes del mercado y en caso de emergencia por incendios; cuarto eléctrico independientes (medidores, generador, transformador) y cuarto de bombas.

*Destinar un espacio para la implementación de un ALTAR PATRIO

2.3. AREA MUNICIPAL:

-La oficina administrativa del mercado (mínimo 3 estaciones de trabajo) incluyendo SH y un espacio para archivo (útil) más el de materiales e insumos (bodega / stock de insumos).

-Debe considerarse la implementación de una ventanilla municipal, incluyendo el servicio de atención a la comuna de la Comisaría Municipal (propia o asistida / compartida con la cabecera Parroquial de Progreso), estos vinculados en el servicio municipal, pero con accesos independientes de tal manera que al cierre del mercado puedan seguir funcionando. De igual manera cada oficina dispondrá de amplias estaciones de trabajo, archivos, bodega y SH mas el área de atención a usuarios. De implementarse esta solución también tendrán acceso a los puestos de alimentos preparadas y baterías sanitarias.

3. ACABADOS.-

3.1. Al interior del mercado

- Pisos al interior del mercado recubiertos con material de fácil mantenimiento, limpieza, resistente al ato tránsito de personas principalmente y considerando las diversas actividades previstas por secciones de puestos (zona seca, húmeda y semi húmeda), entre otras a considerar. Tentativamente, se considera:

área seca	secciones: abastos art. varios
área húmeda	secciones: proteicos, mariscos / pescados, comidas preparadas, productos naturales (plantas ornamentales)
área semi húmeda	secciones:

-Los corredores (principales y secundarios) de circulación serán amplios estableciendo anchos que diferencien los recorridos entre sí, pero vinculadas que conduzcan a un sitio central o de concentración y estos comunicados directamente hacia las puertas.





- Acabado a media caña en las uniones de las paredes/piso y en las paredes (no aristas vivas formadas a 90 grados).
- Recubrimiento de las superficies de los puestos de comercialización, tales como mesones (en caso de tenerlos), piso y paredes destinados a actividades altamente expuestos a contacto con líquidos abrasivos –sangres, grasas, etc.- o por efecto de limpieza - legías, cloros, etc. –
- Recubrimiento en área administrativa, servicios complementarios (cuartos eléctricos, cuarto de bombas y otros) como piso duro, recubierto con material de facial mantenimiento y limpieza.
- Los canales de evacuación, sumideros, pendientes y otros relacionados, deben estar diseñados y coordinados en los estudios hidrosanitarios que complementan al proyecto arquitectónico con soluciones, dimensiones, distancias, etc., esto acompañado del plan de mantenimiento respectivo para el correcto mantenimiento y limpieza en el sistema sanitario del mercado.
- Canales, paredes, piso, rampa, cubierta y alturas mínimas en el Centro de Acopio serán determinadas en conjunto con la DACMSE – Dptos. de Planificación y de Aseo Cantonal.

3.2. AL EXTERIOR DEL MERCADO

- Las rampas, escaleras de accesos, camineras tendrán un acabado firme, antideslizante y de rápido mantenimiento y limpieza.
- Las áreas que comprendan hormigón (por ejemplo, PARQUEOS) tendrán diseño de piso entre los acabados de los estacionamientos y las camineras o aceras y parterres que comprenda el área del predio municipal.

3.3. OTROS

- puertas, ventanas, pasamanos, cubiertas, fachadas y cerramientos según catalogo arquitectónico estandarizado en los mercados incluyendo la cartilla estandarizadas de colores y códigos que correspondan. Este compendio deberá ser revisado, coordinada y aprobado por la DACMSE.

4. SISTEMA DE DRENAJE Y PLANTA DE TRATAMIENTO conforme lo exija las disposiciones de ley en los mercados o edificios de uso público.

En el caso de los sistemas de drenaje y descargas afines (aguas lluvias, servidas, sedimentador de grasas) considerar las normas dispuestas para los mismos y según actividad, incluyendo las Normas Ambientales que incluyan soluciones técnicas iniciales o exigibles que mitiguen los impactos en el mercado.

5. ESPACIO VERDES: considerar el ornato en cada mercado según diseño y criterio del área de vuestra competencia con espacios de fácil mantenimiento de las especies a plantarse que a más de la iluminación de piso debe contemplar el riego apropiado que optimice recursos al personal municipal principalmente por la localización de los mismos.





6. SEÑALIZACIÓN: vertical y horizontal con materiales que sean duraderos y de bajo mantenimiento. La señalética tendrá también un catálogo de diseño y dimensiones estandarizadas más unificada con los de la red de mercados municipales.

7. MOBILIARIO URBANO: en las áreas de uso de clientes (donde estén las mesas y sillas) estará dotado además de recipientes (tachos) apropiados en acero inoxidable únicamente para desechos sólidos menores que se generen; las luminarias decorativas y otras a considerar en el diseño arquitectónico.

8. Al interior de cada mercado prevenir los **VENTILADORES** tipo industrial (similar al del resto de mercados municipales) y especificarlos en los planos arquitectónicos para que sean considerados en los estudios y cuantificación de las instalaciones eléctricas.

Igual consideración la instalación de TV municipales (tipo monitor) y equipos de video vigilancia (estos en coordinación con la CSCG –Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil- según cada plano coordinado con la DACMSE); equipos de sonido ambiental y perifoneo; servicio municipal de Wi Fi.

9. ACOPIO DE LOS DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS: este requerimiento para el espacio y recipientes destinado para la recepción temporal de los desechos sólidos estarán determinados por los Dptos. de Planificación y de Aseo Cantonal de esta Dirección, por lo que el personal técnico encargado de estos proyectos arquitectónicos realizará la coordinación correspondiente.



Doctora Cynthia Viteri Jiménez,

ALCALDESA DE GUAYAQUIL

Ciudad.-

Asunto: **NUEVO MERCADO MUNICIPAL EN CERECITA**

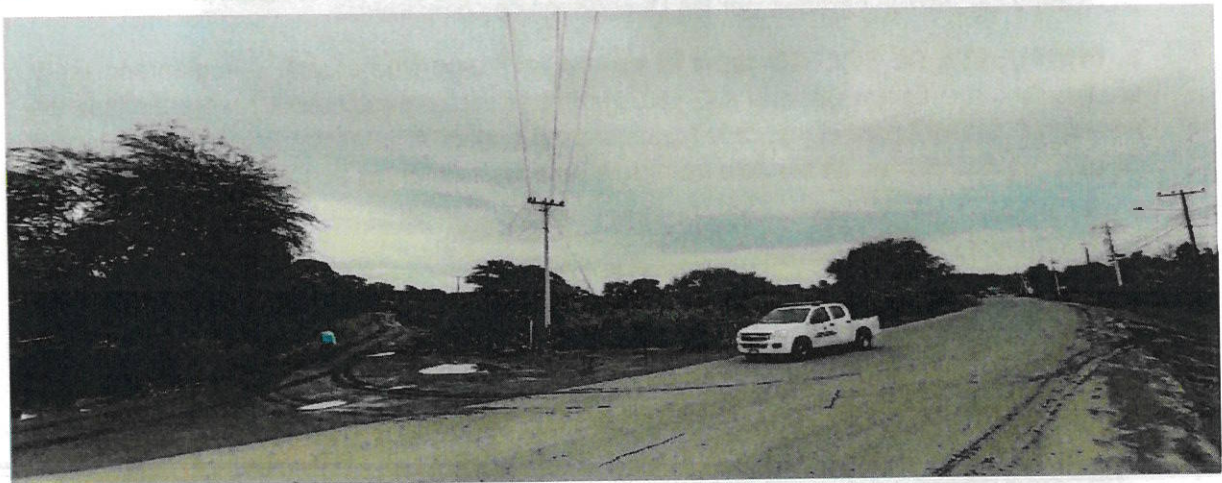
Ref.: **DUPOT-P-2022-1330; DACMSE-CT-2022-0298; AG-CV-2022-7672** (23/agosto/2021 PLAN / PRESUPUESTO 2023-2027); **DACMSE-CT-2022-4329** (Plan 2022-2023 Proyecto años 2023)

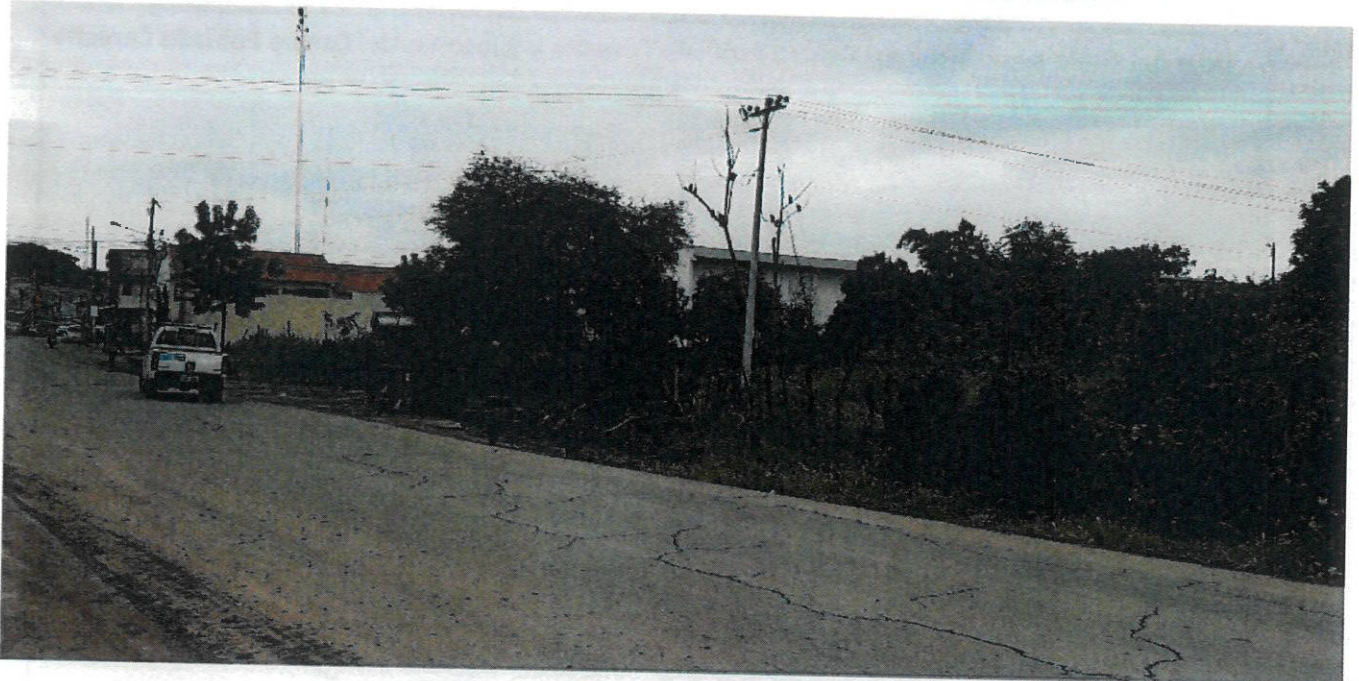
De nuestras consideraciones:

Por medio presente documento solicito a usted se sirva aprobar y disponer a la **DUPOT** continuar con la intervención municipal en Cerecita para la desarrollo del nuevo mercado en este sitio, en el cual ya se cuenta con el pronunciamiento DACMSE en la selección del predio esquinero ubicado entre dos intersecciones de vías principales, sobre la acera sur del antiguo carretero de ingreso y salida en este poblado, antes del antiguo puente y próximo a una estación de Bomberos, Iglesia, casa parroquial La Dolorosa y el Colegio San Gabriel, sitio estimado de importante concentración de equipamientos de servicio público. Al respecto la DACMSE, motiva al anuncio del proyecto en referencia (gestiones legales, administrativas y técnicas) a ser instrumentadas por las Direcciones de competencia.

1. PROPUESTA DE PREDIO para el nuevo mercado municipal. – implantado en 2 predios (uno con registro catastral R.C. 46076 y otro no presenta codificación) requiriéndose un área de **10.000m²** para el mercado (capacidad con proyección de crecimiento) más la dotación de otros equipamientos de servicio municipal para los habitantes de Cerecita.







2. USO DEL SUELO PARA EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL CON NUEVO MERCADO MAS OTROS COMPLEMENTARIOS QUE CONFORMEN EL SERVICIO INSTITUCIONAL.

La ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023; y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, promulgada a través de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal N°37 del 10/septiembre/2021, establece que, **la ubicación propuesta para el mercado se encuentra dentro del límite del Centro Poblado Cerecita**, conforme al (Mapa) Anexo 31; con respecto a los Usos de Suelo General de los Polígonos de Intervención Territorial de los Centros Poblados (Mapa) Anexo 67.1 y Subzonas de los Centros Poblados (Mapa) Anexo 68, la presente Ordenanza expresa:

DESCRIPCIÓN DE LOS PIT - CERECITA

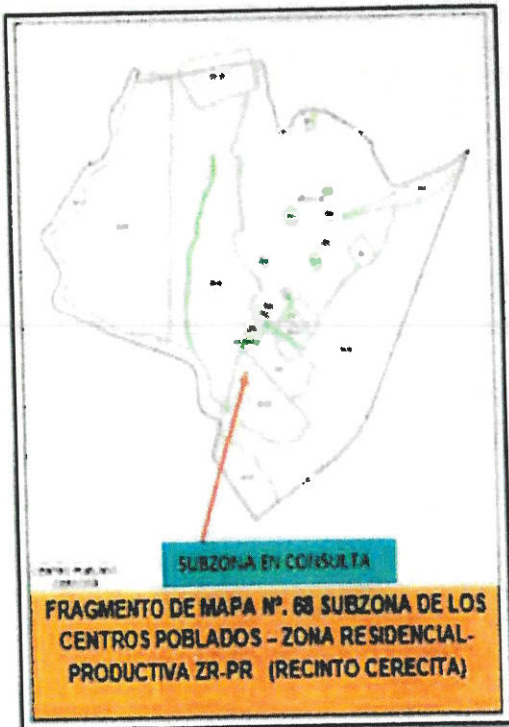
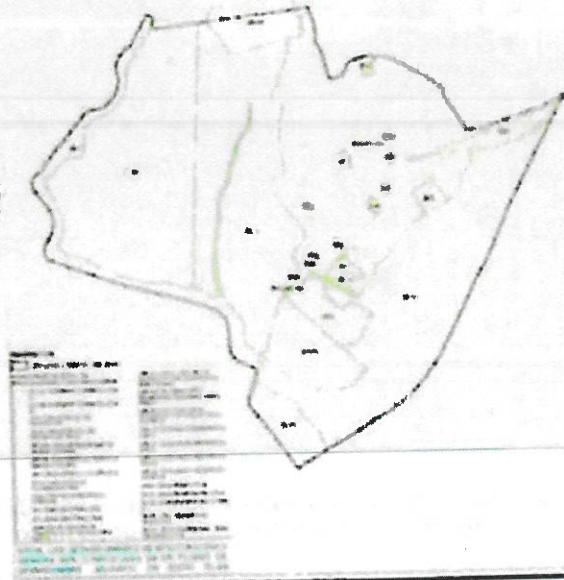
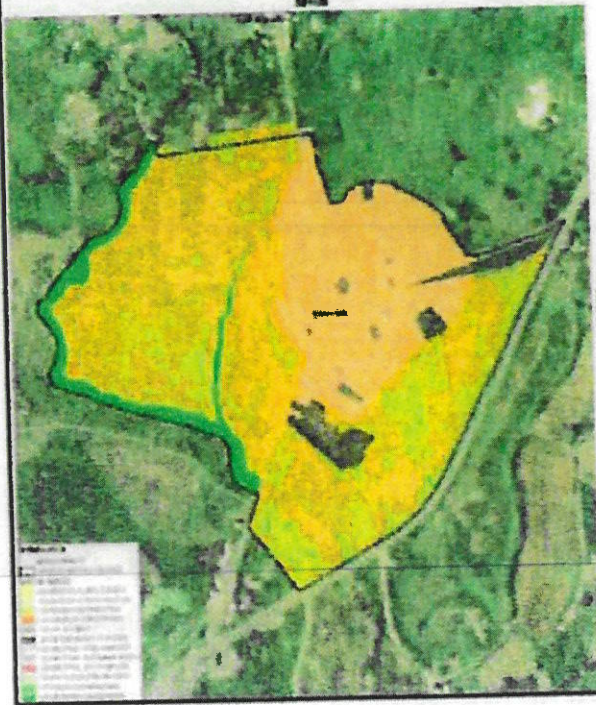
Se determinaron 2 Polígonos de Intervención Territorial con su respectivo numeración, nombre y tratamiento para el Centro Poblado Cerecita ("... ")

PIT-CE-02-CENTRO TRATAMIENTO DESARROLLO

Este polígono es de uso mixto ya que se pueden encontrar viviendas consolidadas y no consolidadas, equipamientos y zonas que sirven para el desarrollo agrícola de la población, sin embargo, con el pasar del tiempo cierto sectores se han vistos influenciados por el crecimiento de la población.

Se le asigna el tratamiento de desarrollo ya que se pueden transformar mejorando la infraestructura del sector de forma que pueda brindar bienestar y desarrollo para la comunidad y se pueda integrar a la estructura urbana existente."

Usos del suelo específicos del Centro Poblado Cerecita y Subzonas del Centro Poblado Cerecita.



PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS
PELCE 01	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO
PELCE 02	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	AGROPECUARIO, PROTECCIÓN EQUIPAMIENTO	COMERCIAL Y SERVICIOS, INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO

FRAGMENTO DE LA TABLA 143: APROVECHAMIENTO POR PIT DEL CENTRO POBLADO CERECITA

Posterior a las gestiones aprobadas para el nuevo mercado minorista más equipamiento en Cerecita es necesario contar con el uso del entorno a este sitio a ser implementado, adicional el cambio de uso del predio COD.CAT. 400-0900-001 (actual mercado municipal).

La DECAM de contar con la propiedad a favor de la Institución Municipal debe tener un plan de usos de edificaciones y actividades (permitidas, compatibles y prohibidas) en cada sitio (nuevo y a cambiar de uso posterior al traslado de los comerciantes).

2. PROGRAMA DE NECESIDADES (Anexo 1) para el nuevo mercado municipal Cerecita. Infraestructura e implementación en similares adecuaciones a los nuevos mercados de la Red de Mercados en Guayaquil. planos que incluirá el diseño integral más el geométrico de las vías expresas para el mercado

3. CENSO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (Anexo 2 año 2022): Vendedores formales (del mercado actual con infraestructura altamente deteriorada motivo de la demanda de la nueva edificación y reubicación de los comerciantes); vendedores informales entorno y ocupando área pública en Cerecita y locales comerciales del entorno (actual mercado)

Por lo indicado en el presente documento agradecemos su atención a este requerimiento estimado en el Plan DACMSE y Presupuesto previsto en los años 2022 y 2023, así como la disposición de atención inmediata a las Direcciones vinculada al desarrollo y construcción del nuevo mercado en referencia, siendo necesario el inicio de esta gestión mediante la DUPOT-Dpto. de Proyectos para el anuncio del proyecto, planos arquitectónicos aprobado por la DACMSE a través de la Subdirección de Mercados.

Atentamente,



Ing. Gustavo Zúñiga G.,
**DIRECTOR DE ASEO CANTONAL,
MERCADOS y SERV. ESPECIALES**



Carlos Carrera C.
**SUBDIRECTOR RED DE MERCADOS
Y ASIGNACIONES**

CC. **CONCEJALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL / COMISIONES DE MERCADOS y SEGURIDAD ALIMENTARIA; PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; URBANISMO; OBRAS PÚBLICAS; y PROYECTOS DEL DESARROLLO URBANO:** Lcda. Laura Arteaga, Ing. Alfredo Montoya, Econ. Terry Álvarez, Lic. Jorge Rodríguez, Psc. Úrsula Strenge; Sra. Lidice Aldas; Soc. Egis Caicedo, Sra. Elena Toledo; Lcda. Bertha Céllerj; Lcdo. Luis Murillo
Mgtr. Martha Herrera G., **SECRETARIA MUNICIPAL**
Dr. Cristian Castelblanco Z., **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL / Ab. Eduardo Meneses G., JEFE EXPROPIACIONES**
Ing. Lourdes Garay C., **DIRECTORA SERVICIOS ESPECIALES DACMSE**
Arq. Verónica Landín G., **DIRECTORA DUPOT / Arq. Cristina Sánchez F., JEFA PROYECTOS DUPOT**
Ing. Marlon Guzman C., **DIRECTOR FINANCIERO**
Ing. Andrés Burbano A., **DIRECTOR OO.PP.MM**
Arq. David Numberg V., **DIRECTOR DIC / Ing. Laura Ruiz, JEFE DPTO. TECNICO DE EJECUCION Y CONTROL DE FISCALIZACION**
Arq. Christian Ponce V., **DIRECTOR DECAM**
Dr. Carlos Salmon A., **DIRECTOR TT.SS.PP.**
Arq. Gino Mera G. **ASESOR DUPOT**
Sr. Carlos Carrera C. **SUBDIRECTOR MERCADOS**
DACMSE: Ab. Anthony Nuñez, Arq. Manuel Tenesaca, Ing. Leonardo Espinel, Ing. Jorge Murillo,
Archivo Dpto. Coordinación Técnica / SSR

27septiembre/2022

Anexo 1: PROGRAMA DE ACTIVIDADES mercado municipal CERECITA (nuevo):

1.1. ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN:

*Las actividades serán distribuidas por secciones de actividades, como dimensiones de puestos de acuerdo a lo requerido por actividad y diseño actualizado más nuevos estandarizados en la red de mercados municipales en el cantón Guayaquil.

-En las secciones de PROTEICOS, MARISCOS Y PESCADOS, más COMIDAS, todos los puestos deben tener las dimensiones y espacio para colocar equipos de fríos, eléctricos (tipo cortadoras industrializadas y afines) y lo establecido coordinadamente con la DACMSE-Subdirección de Mercados.

-Los puestos de ALIMENTOS PREPARADOS (comidas rápidas, comidas en general, cafeterías, jugos naturales / sandwiches, y similares) además deben contar con soluciones de Implementación rápida en el sistema de dotación de gas de manera segura contando con el suministro en la modalidad permitida en el recinto poblado de Cerecita y abastecimiento en espacio confinado (recomendaciones y requerimientos consensuados con el Dpto. de Seguridad Industrial Municipal y B. Cuerpo de Bomberos); la instalación del sistema de evacuación de olores, grasas y afines que la norma ambiental exige para la actividad. El mobiliario debe tener dimensiones de acuerdo a lo existente en el mercado comercial nacional; tener área de atención de usuarios con mesas y sillas para el servicio de consumo de alimentos preparados en el mismo mercado (por puesto mínimo 2 juegos de mesas con 4 sillas cada una), mesones en acero inoxidable considerando que el recubrimiento es de fácil mantenimiento y limpieza, espacio para equipo de frío, cocina tipo industrial (no menor a 4 hornillas), lavaderos con doble pozo, recubrimiento de superficie en paredes donde se genere calor, salpicaduras varias. Disponer en las secciones de sistema de evacuación de olores, grasas y vapores, en lo posible los puestos en las actividades alimenticias restantes cumplirán con el prototipo establecido en similares adecuaciones al definido en el nuevo mercado municipal Martha de Roldós.

-En la sección de ABASTOS redimensionar el tamaño del puesto (incremento de área con venta al por menor estimando la cantidad de productos que comercializa) contando con instalaciones eléctricas.

-En las secciones de SERVICIOS y ARTICULOS VARIOS deben disponer de instalaciones eléctricas (ejemplo: reparación de calzado; reparación de prendas de vestir y afines; duplicados de llave y mantenimiento menor de cerrajería afines; reparación y mantenimiento de relojes, joyas, bisuterías, celulares, ...; entre otros) tendrán adecuaciones para poder adaptarse a cualquier actividad pre-determinada o análoga solicitada que aplique dentro de este rango. En esta sección sería importante que se desarrolle un módulo para uso de persona con capacidades especiales o de reducida movilidad (PRM) y obtener un mercado inclusivo.

1.2. AREA COMPLEMENTARIAS:

***Parqueos públicos** para los usuarios que concurren al mercado, incluyendo plazas de estacionamientos para personas de reducida movilidad –PRM- cuya cantidad estará determinado con lo que determine la norma, adicional motos y bicicletas. El requerimiento del sistema de control de acceso vehicular a este sitio (equipos) contará con el pronunciamiento DACMSE conjuntamente con el proyecto arquitectónico definitivo (etapa de aprobación), esto concordante a la capacidad de parqueos que cuente en su etapa inicial para el mercado.

***Parqueos para carga descarga** de productos autorizados; área de recepción, lavado y selección de los productos previo al ingreso a los puestos para la exhibición y comercialización de los mismos, En el proceso final de aprobación de los planos arquitectónicos, en coordinación DACMSE y DUPOT se enunciará sobre el sistema de control automático a ser implementado en el proceso de contratación de la obra.

***Parqueos para servicio** de transporte a usuarios sin o con carga adquiridas en el mercado.

***Centro de Acoplo** cumpliendo con las normas vigentes, especificaciones técnicas y revisiones previas con la DACMSE a través de los Dptos. de Planificación y Aseo Cantonal.

***Batería Sanitaria**, con paredes divisorias, puertas a los WC, piezas y partes en acero inoxidable-; paredes y piso recubierto con material resistente al alto tránsito y humedad; sumidero y pendiente de escorrentía hacia el sistema de evacuación de líquidos.

***Los accesos** amplios y demás espacios de uso público deben además permitir a las personas de reducida movilidad y/o con capacidades especiales mediante la implementación de rampas.

***Considerar** cisternas independientes para consumo de los ocupantes del mercado y en caso de emergencia por incendios; cuarto eléctrico independientes (medidores, generador, transformador) y cuarto de bombas. Los equipos de medición del consumo deben indicar que los estudios más el contrato debe tener varios medidores para el control por rubro (consumo de limpieza, de seguridad contra incendios, consumo general en baterías sanitarias, cto. de limpieza de productos y otros afines)

***Destinar un espacio** para la implementación de un ALTAR PATRIO

- Disponer de un espacio para actividades complementarias tales como servicio complementario, cajeros y otros similares o nuevas que se incorporen en esta categoría. Además, contemplar este sitio concentración de servicios de ventanilla universal, Comisaría Municipal (oficina) entre otros afines.

***Área de limpieza** de productos debe contener en el pozo las rejillas en material resistente a la humedad,

*Área pequeña para cortes (desposte) de piezas grandes de carnes (sin necesidad de constituirse en un camal) para ser en los puestos exhibida y comercializada en partes menores, únicamente de uso de los comerciantes del mercado.

1.3. AREA MUNICIPAL:

-La oficina administrativa del mercado (mínimo 3 estaciones de trabajo) incluyendo SH y un espacio para archivo (útil) más el de materiales e insumos (bodega / stock de insumos).

1.4. ACABADOS.-

1.4.1. Al interior del mercado

- Pisos al interior del mercado recubiertos con material de fácil mantenimiento, limpieza, resistente al ato tránsito de personas principalmente y considerando las diversas actividades previstas por secciones de puestos (zona seca, húmeda y semi húmeda), entre otras a considerar. Tentativamente, se considera:

área seca	secciones: abastos art. varios
área húmeda	secciones: proteicos, mariscos / pescados, comidas preparadas, productos naturales (plantas ornamentales)
área semi húmeda	secciones:

-Los corredores (principales y secundarios) de circulación serán amplios estableciendo anchos que diferencien los recorridos entre sí, pero vinculados que conduzcan a un sitio central o de concentración y estos comunicados directamente hacia las puertas.

-Acabado a media caña en las uniones de las paredes/piso y en las paredes (no aristas vivas formadas a 90 grados).

-Recubrimiento de las superficies de los puestos de comercialización, tales como mesones (en caso de tenerlos), piso y paredes destinados a actividades altamente expuestos a contacto con líquidos abrasivos –sangres, grasas, etc.-. o por efecto de limpieza - legías, cloros, etc. –

-Recubrimiento en área administrativa, servicios complementarios (cuartos eléctricos, cuarto de bombas y otros) como piso duro, recubierto con material de facial mantenimiento y limpieza.

-Los canales de evacuación, sumideros, pendientes y otros relacionados, deben estar diseñados y coordinados en los estudios hidrosanitarios que complementan al proyecto arquitectónico con soluciones, dimensiones, distancias, etc., esto acompañado del plan de mantenimiento respectivo para el correcto mantenimiento y limpieza en el sistema sanitario del mercado.

-Canales, paredes, piso, rampa, cubierta y alturas mínimas en el Centro de Acopio serán determinadas en conjunto con la DACMSE – Dptos. de Planificación y de Aseo Cantonal.

1.4.2. AL EXTERIOR DEL MERCADO

- Las rampas, escaleras de accesos, camineras tendrán un acabado firme, antideslizante y de rápido mantenimiento y limpieza.

-Las áreas que comprendan hormigón (por ejemplo, PARQUEOS) tendrán diseño de piso entre los acabados de los estacionamientos y las camineras o aceras y parterres que comprenda el área del predio municipal.

1.4.3. OTROS

-puertas, ventanas, pasamanos, cubiertas, fachadas y cerramientos según catalogo arquitectónico estandarizado en los mercados incluyendo la cartilla estandarizadas de colores y códigos que correspondan. Este rubro será revisado, coordinado y aprobado por la DACMSE.

1.5. SISTEMA DE DRENAJE Y PLANTA DE TRATAMIENTO conforme lo exija las disposiciones de ley en los mercados o edificios de uso público.

En el caso de los sistemas de drenaje y descargas afines (aguas lluvias, servidas, sedimentador de grasas) considerar las normas dispuestas para los mismos y según actividad, incluyendo las Normas Ambientales que incluyan soluciones técnicas iniciales o exigibles que mitiguen los impactos en el mercado.

1.6. ESPACIO VERDES: considerar el ornato en cada mercado según diseño y criterio del área de vuestra competencia con espacios de fácil mantenimiento de las especies a plantarse que a más de la iluminación de piso debe contemplar el riego apropiado que optimice recursos al personal municipal principalmente por la localización de los mismos.

1.7. SEÑALIZACIÓN: vertical y horizontal con materiales que sean duraderos y de bajo mantenimiento. La señalética tendrá también un catálogo de diseño y dimensiones estandarizadas más unificada con los de la red de mercados municipales.

1.8. MOBILIARIO URBANO: en las áreas de uso de clientes (donde estén las mesas y sillas) estará dotado además de recipientes (tachos) apropiados en acero inoxidable únicamente para desechos sólidos menores que se generen; las luminarias decorativas y otras a considerar en el diseño arquitectónico.

1.9. Al interior de cada mercado prevenir los VENTILADORES tipo industrial (similar al del resto de mercados municipales) y especificarlos en los planos arquitectónicos para que sean considerados en los estudios y cuantificación de las instalaciones eléctricas.

Igual consideración la instalación de TV municipales (tipo monitor) y equipos de video vigilancia (estos en coordinación con la CSCG –Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil- según cada plano coordinado con la DACMSE según lo que el sitio determine para este lugar); equipos de sonido ambiental y perifoneo; servicio municipal de Wi Fi.

1.10. ACOPIO DE LOS DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS: este requerimiento para el espacio y recipientes destinado para la recepción temporal de los desechos sólidos estarán determinados por los Dptos. de Planificación y de Aseo Cantonal de esta Dirección, por lo que el personal técnico encargado de estos proyectos arquitectónicos realizará la coordinación correspondiente.

Anexo 2: ACTIVIDADES ECONOMICAS censadas en CERECITA.

2.1. Vendedores del mercado Cerecita al interior (Cód.Cat. 400-0900-001) al 2022:

Verificación DACMSE – Coordinación Técnica

ACTIVIDAD	CANT. PUESTOS	TOTAL
ABASTOS	1 PUESTO	6 PUESTOS ACTIVOS (productos alimenticios)
AVES	1 PUESTO	
LEGUMBRES	2 PUESTOS	
MARISCOS, PESCADOS	1 PUESTO	
COMIDAS PREPARADAS	1 PUESTO	

Consta en el registro en la base de datos del Sistema Municipal.-

(información vía Outlook actualizada al 31/septiembre/2022 – Superv. José Cornejo)

ACTIVIDAD	Cantidad PUESTOS activos	PUESTOS registrados base de datos mercados
ABASTOS	04	34 puestos
AVES	01	
CARNES	02	
FRUTAS	01	
LEGUMBRES	04	
MARISCOS, PESCADOS	02	
COMIDAS PREPARADAS	02	
COLAS y JUGOS	00	
Sumatoria:	16 puestos activos	18 puestos disponibles

2.2. Vendedores al exterior del mercado Cerecita (Cód.Cat. 400-0900-001):

Oficio **COTEC-DACMSE-2022-0043** (7/marzo/2022) / Econ. Jonathan Erazo

ACTIVIDAD	CANT. PUESTOS	TOTAL
MARISCOS, PESCADOS	08	18 PUESTOS ocupan área pública entorno al mercado
COMIDAS PREPARADAS	01	
ART. VARIOS	09	

Se recomienda ser considerados para el ordenamiento en el nuevo mercado.

